

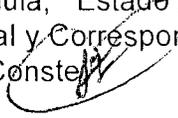


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2005.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA,
ESTADO DE PUEBLA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veinticinco de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos del Síndico del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **34171**. Conste 

México Distrito Federal, veinticinco de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo del Síndico del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; y con fundamento en los artículos 4° párrafo primero, 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la misma Ley, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, en términos de las documentales que acompaña para tal efecto, señalando los **estrados de este Alto Tribunal** para oír y recibir notificaciones, y como **delegados** a las personas que menciona; asimismo, expídanse a su costa las copias certificadas por duplicado que solicita y entréguese a las personas que menciona, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.